

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

**GOBERNADOR REGIONAL** 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

## VISTO:

El Oficio Nº 221-2020-GR-REG-CAJ/UESH-BCA-DIR de fecha 03 de junio del 2020; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, El Director de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, mediante el Oficio Nº 221-2020-GR-REG-CAJ/UESH-BCA-DIR de fecha 03 de junio del 2020; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1662 – Salud Hualgayoc Bambamarca.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral  $N^{\circ}$  054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería:

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019 decreto de urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1662 – Salud Hualgayoc Bambamarca, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNADOR REGIONAL